

GPS Infancias y adolescencias

**FRENTE A VULNERACIÓN DE
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES**

BAHÍA BLANCA

promoción

protección

derechos

corresponsabilidad

**CONSEJO LOCAL DE NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA
DE BAHÍA BLANCA**



GPS - Infancias y Adolescencias

LEY PROVINCIAL 13298 DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Importancia de esta

La sanción de la Ley provincial 13.298 marcó un hito en el proceso de construcción del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos del Niño (SPPDN) en la provincia de Buenos Aires

En consonancia con los lineamientos establecidos por la Ley Nacional 26.061 y la Convención de los Derechos del Niño.

¿Quiénes componen el sistema?

Está conformado por organismos y entidades destinadas a la promoción, prevención, asistencia, protección y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. de Bs. As.
- Comisión Interministerial. Servicios Zonales.
- Servicios Locales.
- Consejos Locales.
- Centros Sociocomunitarios de Responsabilidad Penal Juvenil.

"La presente Ley tiene por objeto la promoción y protección integral de los derechos de los niños, garantizando el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos y garantías reconocidos en el ordenamiento legal vigente, y demás Leyes que en su consecuencia se dicten"

ART. 1 LEY 13298



GPS - Infancias y Adolescencias

SISTEMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNYA)

Ante una situación de vulneración de derechos de NNyA...

- Subsecretaría municipal de promoción y protección de derechos.
- Servicios Locales.
- Juzgados de familias.
-

En cuanto a jóvenes en conflicto con la ley...

- Fiscalía del joven.
- Defensoría del joven.
- Juzgados de garantías.
- Juzgados de Responsabilidad penal juvenil.

LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL SISTEMA SON:

- **INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO**
- **OBSERVACIÓN GENERAL 14**
- **CONCEPTO HOLÍSTICO**
- **DINÁMICA TRANSVERSAL DE LA INTERVENCIÓN**
- **DERECHO A SER OÍDO**
- **OBSERVACIÓN GENERAL 12**
- **AUTONOMÍA PROGRESIVA**
- **PARTICIPACIÓN Y RESIGNIFICACIÓN DE LAS RELACIONES**



GPS - Infancias y Adolescencias

SERVICIO LOCAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

¿Qué es el SERVICIO LOCAL?

Es una unidad técnica operativa con una o más sedes, dependientes de la Subsecretaría de niñez y adolescencia, con un equipo de cómo mínimo un trabajador social, un psicólogo, un abogado y un médico.

LAS FUNCIONES DEL SERVICIO LOCAL SON...

- Ejecutar los programas, planes, servicios y toda otra acción que tienda a prevenir, asistir, proteger, y/o restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Promover y proteger derechos.
- Recibir denuncias e intervenir de oficio ante el conocimiento de la posible existencia de violación o amenaza en el ejercicio de Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Propiciar, ejecutar y acompañar alternativas tendientes a evitar la separación del niño de su familia y/o guardadores y/o de quien tenga a su cargo su cuidado y atención.
- Coordinar los servicios locales cercanos.



GPS - Infancias y Adolescencias

SERVICIO LOCAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

EN BAHÍA BLANCA...

**La Dirección y
Coordinación del
Servicio Local Dirección:
Saavedra 984
Tel./fax: +54 (291) 456-
0091**

**La Guardia de Niñez
Es convocada a través
del 911.
Atiende las 24:00 horas,
durante todos los días
del año.**

**Días y Horarios de
funcionamiento:
Los Servicios atenderán al
público los días hábiles de 8:00 a
14:00 hs. Fuera de dicho horario
se atienden emergencias a partir
de comunicaciones al 911**



GPS - Infancias y Adolescencias

SERVICIO LOCAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

EQUIPOS DE SERVICIOS LOCALES EN BAHÍA BLANCA...

Equipos Técnicos Servicio Local ZONA Noroeste (Norte) Dirección: Pacífico y Rondeau – Bahía Blanca Teléfono: +54 (291) 504-7163	Equipos Técnicos Servicio Local ZONA Noroeste (Sur) Dirección: Pacífico y Rondeau – Bahía Blanca Teléfono: +54 (291) 432-0019
Equipos Técnicos Servicio Local ZONA Las Villas (Este) Dirección: Saavedra 984 – Bahía Blanca Teléfono: +54 (291) 504-7175	Equipos Técnicos Servicio Local ZONA Las Villas (Oeste) Dirección: Saavedra 984 – Bahía Blanca Teléfono: +54 (291) 431-6432
Equipos Técnicos Servicio Local ZONA Cerri/Cabildo Dirección Servicio Local Cerri: Gurruchaga 40 – General Daniel Cerri Dirección Servicio Local Cabildo: Pringles 31 – Cabildo Teléfono: +54 (291) 443-0002	Equipos Técnicos Servicio Local ZONA Villa Harding Green Dirección: Pilcaniyen 4050 (Obrador) – Bahía Blanca Teléfono: +54 (291) 649-3004
Equipos Técnicos Servicio Local ZONA Centro Dirección: Charcas 906 – Bahía Blanca Teléfono: +54 (291) 431-9158	Equipos Técnicos Servicio Local ZONA Norte Dirección: Estomba 2300 – Centro comunitario San Roque – Bahía Blanca Teléfono: +54 (291) 432-4714
Equipos Técnicos Servicio Local ZONA Ingeniero White Dirección: Av. San Martín 3466 – Ingeniero White Teléfono: +54 (291) 432-9177	Equipos Técnicos Servicio Local Villa Rosas (1) Dirección: Saavedra 984 – Bahía Blanca Teléfono: +54 (291) 432-6514
Equipos Técnicos Servicio Local Villa Rosas (2) Dirección: Saavedra 984 – Bahía Blanca Teléfono: +54 (291) 509-8616	

"Es deber del Estado para con los niños, asegurar con absoluta prioridad la realización de sus derechos sin discriminación alguna."

ART. 6 LEY 13298



GPS - Infancias y Adolescencias

CONSEJO LOCAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

El Consejo definido por ley es un órgano esencial del sistema de promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Es un grupo de personas, instituciones y organizaciones comprometidos con los derechos de NNyA, de la ciudad.

Está conformado por...

Representantes (add-honorem) de: ejecutivo municipal (Políticas sociales, educación, salud, etc.), concejales, representantes de justicia, ONG's, organismos de derechos humanos, universidades, colegios profesionales, representantes de NNyA.

Qué actividades realiza...

Diversas acciones de tipo colaborativas y/o consultivas. También ejerce un rol de órgano de contralor, velando por el correcto funcionamiento del sistema de promoción y protección de los derechos de NNyA, realizando informes, como también reclamos pertinentes, procurando se cumpla una política integral.

Asimismo, genera espacios de reflexión con la comunidad, invitando al compromiso de todos/as, para generar conciencia de la corresponsabilidad social.



GPS - Infancias y Adolescencias

CONSEJO LOCAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Con un espíritu constructivo, el Consejo Local procura el debido cumplimiento de una política pública integral de los derechos de NNyA.

La ley provincial 13298, el decreto reglamentario 300/05, y la ordenanza municipal 14950/08, es la base legislativa del Consejo Local de Bahía Blanca.

Funcionamiento del Consejo Local...

El Consejo cuenta con:

- **Un órgano deliberativo:** la Asamblea. Allí participan todos los integrantes del Consejo. A su vez, este Consejo, está conformado por cuatro comisiones: Salud, Educación, Promoción y protección, y Capacitación y Formación. Son las encargadas de elaborar un plan de acción bianual.
- **Un órgano ejecutor:** la Junta de Coordinadores. Esta junta ejecuta las decisiones asamblearias. Está conformada por ocho integrantes (dos representantes de cada comisión, elegidos por sus comisiones)

El Consejo Local de Niñez y Adolescencia de Bahía Blanca...

Se reúne el primer lunes hábil de cada mes, de 14 Hs. a 16 Hs en el Salón Héroes de Malvinas de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina 65
(en el contexto de Pandemia COVID-19 las reuniones se realizan por videollamada)



GPS - Infancias y Adolescencias

¿CÓMO ACTUAR FRENTE A LAS SIGUIENTES SITUACIONES?

Guía de actuación, dispositivos de capacitación, prevención y asistencia frente a situaciones de vulneración más frecuentes en la ciudad de Bahía Blanca



GUÍA DE ACTUACIÓN

SITUACIONES DE VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Ante una situación de abuso sexual hacia NNyA, lo primero que deberá hacerse es acompañarlo/a y escucharlo/a con tranquilidad, sin desestimar la posible existencia del abuso.

En la mayoría de los casos, los NNyA no mienten, ni pueden reproducir situaciones de abuso sexual sin haberlas padecido o experimentado.

Es importante que la persona que tomó conocimiento de la situación o tiene sospechas de que ésta se está produciendo, conozca los pasos que deben seguirse para proteger adecuadamente al NNyA involucrado, para poner en marcha la intervención de los organismos competentes, tanto en materia civil como penal.

Frente a delitos contra la integridad sexual...

PARA DENUNCIAR:

- **Comisaria de la Mujer y la Familia.** Domicilio: Berutti N° 664, Ba. Bca. Tel. (0291) 455-8762.
- **OFICINA DE DENUNCIA DE LA FISCALÍA.** Domicilio: MORENO 25 – Solicitar COPIA de denuncia. La denuncia debe ser RECEPCIONADA, SIN EXCEPCIÓN.
- **DATO IMPORTANTE:** No es necesario que en el caso de menores de edad, concurren personalmente a declarar o a realizar la denuncia.
- **Asistencia letrada:** Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca - Domicilio: Sarmiento N° 54, Ba. Bca. Tel: (0291) 4551750
- **Defensoría General Departamental** - Domicilio: Chiclana 140 - Primer Piso - Bahía Blanca - Tel.: (0291) 451-1352 451-0672 453-1468
- **ONG "CREER SI":** brinda asistencia y acompañamiento – Domicilio: Olivieri, paralela a calle Saavedra, Local 17. Tel: (0291) 154431929



GUÍA DE ACTUACIÓN

SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O MALTRATO INFANTIL

Cuando hablamos de violencia no nos referimos únicamente a maltrato físico. El maltrato también puede darse a través de maltrato emocional, maltrato por negligencia, abandono, maltrato institucional, abuso sexual, violencia entre pares y también aquellos casos en los que los NNyA son víctimas indirectas de situaciones de violencia, por ser testigos de violencia familiar entre adultos.

FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA...

SE PUEDE DENUNCIAR ANTE:

- **Comisaria de la Mujer y la Familia.**
Domicilio: Berutti N° 664, Ba. Bca. Tel. (0291) 455-8762.
- **Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos de NNyA – Saavedra 984 – (8000) – Bahía Blanca**
- Tel./fax: +54 (291) 456-0091

En casos de emergencia

llamar al 911.

Para consultas sobre la temática

llamar al 144.

Red Local de Violencia de Género Bahía Blanca
redviolenciabahiablanca@gmail.com

DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA:

- **PROMOVER – Servicio de asistencia y prevención de violencia Familiar y maltrato infantil – Berutti 115 – Tel: (0291) 4552131**
- **ONG EL NIDO Centro de prevención y asistencia de la violencia familiar – Donado 161 – Local 2 – Mercado Municipal – Tel: (0291) 4566645 / 154069771.**
- **ONG “CREER SI”: brinda asistencia y acompañamiento – Domicilio: Olivieri, paralela a calle Saavedra, Local 17. Tel: (0291) 154431929**
- **ONG Centro La Misión – Grupo terapéutico grupal Caminos – Destinado a mujeres que atraviesan una situación de violencia. Donado 151 Primer Piso oficina 3 – Tel: (0291) 15444355.**



GUÍA DE ACTUACIÓN

SITUACIONES DE CONSUMO PROBLEMÁTICO - ADICCIONES

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud.

ANTE URGENCIAS...

- **GUARDIAS HOSPITALARIAS:**
Hospital Interzonal Dr. José Penna.
Hospital Municipal Leónidas Lucero.

Dispositivos de capacitación, prevención y asistencia...

- **Unidad de Prevención y Asistencia en Salud Mental y Adicciones (UPA)** Asistencia psicoterapéutica, clínica y social. Grupos terapéuticos. Güemes 52 – Tel (0291) 4551159. Mail: deptosambb@gmail.com
- **Centro provincial de atención de las adicciones (CPA).** Dispositivos de atención individual, grupos de Proximidad para familias, grupo Pilares para jóvenes y adultos de fortalecimiento de proyectos de vida, grupo de cesación tabáquica, escuela secundaria para adulto y apoyo escolar. Domicilio Necochea 945 – Tel. (0291) 459-3600. Mail: cpabahiablanca@gmail.com.
- **ONG Centro La Misión – Programa preventivo educativo para adolescentes "Re-Creo" - Programa Psicoeducativo "Raíces de vida"** Destinado a hombres, mujeres y familiares con situaciones de consumo problemático. Donado 151 Primer Piso of. 3 – Tel: (0291) 15444355.
- **Calle Belén - Programa social, educativo y pastoral.** Una estrategia comunitaria para acompañar la vida. Moreno 220.

GUÍA DE ACTUACIÓN

SITUACIONES DE INTENTOS DE SUICIDIO

Las acciones preventivas frente a esta problemática deben darse de manera integral, interviniendo en los aspectos individuales, sociales y estructurales que inciden en la vulnerabilidad ante el suicidio.

El mejor enfoque de las actividades de prevención de suicidio es un trabajo de equipo que incluya docentes, médicos, enfermeras, psicólogos y trabajadores sociales, en estrecha colaboración con las organizaciones comunitarias.

Dispositivos de capacitación, prevención y asistencia...

FRENTE A URGENCIAS:

- LLAMAR AL 107 o 911

GUARDIAS HOSPITALARIAS:

- Hospital Interzonal Dr. José Penna.
- Hospital Municipal Leónidas Lucero.

PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y CONSULTAS:

- Red de vidas - Espacio de prevención y asistencia para intentos de suicidios en jóvenes. Domicilio Güemes N° 52 – Tel (0291) 455-1159 y 459-8484.
- ONG Estaciones del Alma - Prevención de suicidio, intervención en crisis con riesgo de vida y duelo por suicidio. Facebook: Estaciones del Alma ONG - Mail: estacionesdelalma.org@gmail.com
- Mesa de Abordaje y Prevención de Suicidio del Honorable Concejo Deliberante - Integrada por organizaciones e instituciones que trabajan la temática en Bahía Blanca
MAPS Pagina de Facebook: /mapsbahia blanca Instagram: @maps – Mail: maps@gmail.com

GUÍA DE ACTUACIÓN

SITUACIONES DE VULNERABILIDAD EN EL USO DE REDES SOCIALES

La principal forma de prevenir el grooming, sexting y cyberbullying, es brindar a los NNyA, las herramientas para que comprendan los riesgos que existen al compartir datos personales en la web y que conozcan las formas de prevenirlas.

Generar espacios de confianza para que NNyA puedan comentar sus dudas o las situaciones que les parezcan extrañas o incómodas, tratando que Internet y los hábitos sobre su uso sean un tema de conversación habitual con ellos, es de vital importancia.

Dispositivos de capacitación, prevención y asistencia...

PARA DENUNCIAS: LLAMAR AL

- 102
- Comisaría de la Mujer y la Familia. Domicilio: Berutti N° 664, Ba. Bca. Tel. (0291) 455-8762.
- Fiscalía especializada UFIJ N°20 a través del Ministerio Público Fiscal que funciona en Vieytes 302, Tel.: 4582408 – 2915084407 Mail: ufij20.bb@mpba.gov.ar

SE RECOMIENDA:

- No denunciar el perfil del acosador, así se evita perderle el rastro. No borrar las conversaciones del acosador. Pueden servir de prueba.

PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y CONSULTAS:

- Subsecretaría municipal de educación – Mail: educacion.mbb@gmail.com
- ONG Argentina Cibersegura – Concientización, prevención y educación sobre espacio digital. Mail: bahiablanca@argentinacibersegura.org.ar www.argentinacibersegura.org
- Observatorio de Redes Sociales del Honorable Concejo Deliberante – Mail: observatoriorredeshcd@gmail.com

GUÍA DE ACTUACIÓN

SITUACIONES DE TRATA DE PERSONAS

La Trata de Personas es una grave violación a los derechos humanos, mucho más en la niñez y adolescencia, y está penada por la ley. Es el ofrecimiento, la captación, el traslado y/o recepción de personas con el fin de explotarlas dentro del ámbito nacional o internacional. Puede estar dirigida a: • someter a la víctima a trabajos forzados, • a ser prostituida, o • a cualquier trabajo de esclavitud o servidumbre.

Los métodos de captación son cada vez más sutiles, por lo que debemos estar atentos. Éstos pueden ser: • ofertas laborales engañosas (modelo/a, promotor/a, niñera, ama de casa, mozo/a, bailarín/a, deportista) • enamoramiento: se finge una relación para ganar la confianza de la víctima • redes sociales/grooming

IMPORTANTE: se recomienda no denunciar a una persona/lugar en redes sociales si se sospecha de un caso de Trata. De esa forma alertamos a las tratantes y se movilizan. Podemos interferir en el rescate de una víctima.

Dispositivos de capacitación, prevención y asistencia...

Denuncias por teléfono al 145

Denuncias por escrito de forma anónima:

oficinarescate@jus.gov.ar

denuncias@trabajo.gob.ar

Denuncias personalmente en Fiscalías:

Fiscalía General Federal: Mitre 60 [Tel:4524437](tel:4524437)

Fiscalía Federal 1: Alsina 317 4° piso [Tel: 4547777](tel:4547777)

Fiscalía Federal 2: Belgrano 280 2° piso [Tel: 4560650](tel:4560650)

**Ong "Bahía Contra La Trata":
mail:bahiacontralatrata@gmail.com**

GUÍA DE ACTUACIÓN

SITUACIONES DE DESAPARICIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Las huidas voluntarias del hogar suelen dar cuenta de algún conflicto en el ámbito familiar o en el entorno cercano, así como también puede tratarse de una crisis de identidad. Es por ello que resulta importante propiciar el diálogo, la buena comunicación, generando un espacio de contención y respeto de sus derechos en los ámbitos familiares, educativos, recreativos, etc.

Incluso cuando se trata de un alejamiento voluntario, siempre es necesario denunciar los casos en que se desconoce el paradero de un niño, niña o adolescente a fin de encontrarlo/a.

Cabe destacar que las acciones que se realizan durante las primeras horas de la desaparición de la persona resultan fundamentales para su localización. Es por ello que resulta necesario activar la búsqueda lo antes posible e implementar medidas tendientes a reducir al máximo posible el tiempo transcurrido entre la denuncia y la realización efectiva de acciones para la localización de su paradero.

Dispositivos de denuncia y contención...

PARA DENUNCIAS:

- LLAMAR AL 911
- Comisaria de la Mujer y la Familia. Domicilio: Berutti N° 664, Ba. Bca. Tel. (0291) 455-8762. O cualquier comisaria más cercana a su domicilio. **IMPORTANTE:** No es necesario esperar a que transcurran 24 hs. Desde el momento de la desaparición para realizar la denuncia. En el momento de la denuncia acercarse con una foto actualizada del niño, niña o adolescente.
- Missing Children en Bahía Blanca – Tel: 291 - 6457020

GUÍA DE ACTUACIÓN

PROTECCIÓN Y BUEN TRATO A LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

- El **DEPORTE** es un medio fundamental para la educación en valores, la prevención de la violencia y el bienestar para las infancias y las adolescencias.
- La perspectiva de derechos de infancia debe estar presente en cualquier práctica deportiva de los niños y las niñas.
- Las personas adultas que rodean la práctica deportiva de las infancias deben **CREAR VÍNCULOS SANOS** con niños, niñas y adolescentes.
- Los entrenadores y las entrenadoras se vuelven referentes de las infancias y adolescencias, y por tanto deben ser conscientes del impacto de su rol tanto en lo deportivo como en la formación de cada niño, niña y adolescente.
- El **TRABAJO DE PROTECCIÓN Y BUEN TRATO** a las infancias y adolescencias debe estar adaptado al contexto en el que trabajamos.
- El/la niño/a, adolescente es integral, no solamente es deportista. Debemos priorizar un seguimiento individualizado que tenga en cuenta todos estos ámbitos.
- Los niños, las niñas y adolescentes **TIENEN DERECHO A JUGAR**, y a hacerlo **EN UN ESPACIO DE BIENESTAR**.
- Trabajar en red es bueno para conseguir resultados en esta materia.
- Cuantas más personas, entidades, instituciones y clubes trabajemos conjuntamente, mejores resultados se obtendrán en favor de las infancias y adolescencias.
- Las niñas y adolescentes siguen presentando dificultades para acceder a la práctica deportiva. *A veces siguen existiendo prejuicios y discriminación cultural.* Las niñas necesitan referentes y apoyo institucional para acceder a la práctica deportiva.
- *Las niñas y adolescentes son un colectivo más vulnerable* para sufrir violencia. Son también un colectivo que abandona la práctica deportiva antes. Las prácticas deportivas deben ser espacios seguros para las niñas y adolescentes.

GUÍA DE ACTUACIÓN

- ANTE CUALQUIER TIPO DE SITUACIÓN DE VIOLENCIA, No podemos seguir mirando hacia otro lado.
 - No hay deporte para niños y niñas, sino niños y niñas que quieren hacer deporte.
 - La prevención y la toma de conciencia son fundamentales.
 - La protección a las infancias y adolescencias en el deporte es responsabilidad de todos los agentes que rodean la práctica deportiva.
 - Dentro de la construcción de políticas de protección y buen trato a las infancias y adolescencias en el deporte un elemento muy importante es la posibilidad de que cada entidad e institución pueda desarrollar su propio acuerdo de convivencia, que reglamente la vida institucional al respecto.
 - La FORMACIÓN es un *elemento primordial*. Todos y todas los y las agentes deben formarse para que mejoren y dispongan de herramientas que vayan más allá de lo técnico, físico y táctico.
 - Debido al contexto actual del deporte y sus falsas creencias, se siguen normalizando actuaciones violentas, por lo que no se genera bienestar.
 - Las situaciones de violencia sexual contra las infancias y adolescencias que practican deporte existen. Conductas de baja intensidad siguen normalizadas y se siguen produciendo.
 - El deporte tiene que dar un paso adelante en materia de protección y buen trato a la infancia. No debe venir solamente por un impulso legal sino por un impulso ético.
 - Nos centramos en lo más grave, y las situaciones violentas de bajo perfil se normalizan y permiten. Cualquier tipo de violencia es prevenible.
 - Una condición previa básica en este trabajo es ser consciente. La conciencia nos empuja a tener un compromiso. Necesitamos una aplicación práctica de ese compromiso. Esa aplicación práctica significa usar herramientas para prevenir, detectar y actuar contra cualquier tipo de violencia.
 - Si queremos eliminar la violencia, hay que enseñar a relacionarse de otra manera. La clave es cambiar la cultura deportiva actual.
- 

GUÍA DE ACTUACIÓN

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

EMERGENCIAS

911

URGENCIAS

109

VIOLENCIA DE

GÉNERO

144

**GROOMING,
CIBERBULLYING**

SEXTING

102

**TRABAJO
INFANTIL**

911

Guardia de Niñez

**TRATA DE
PERSONAS Y**

TRABAJO

FORZADO 145

UOCSAM (Unidad Operativa de Consultas en Salud Mental del Departamento de Salud Mental del Municipio de Bahía Blanca). Tel: 4551159. Cel: 291-4261642. Atención de 8 a 15 hs los días hábiles.

**Si tenés los síntomas de Covid-19 o necesitás información,
llamá al 148**

Por emergencias médicas, llamá al 107

<http://www.hmabb.gov.ar/triage/frontend/web/index.php?r=site%2Flogin> Sistema de Tele Seguimiento de Personas //



GUÍA DE ACTUACIÓN

MATERIAL DE CONSULTA - RECOMENDACIONES

Diseños normativos de infancias y adolescencias en la Pcia. de Buenos Aires:

- Convención de los Derechos del Niño (CDN)
- Ley Nacional de Protección Integral: 26061(2005)
- Ley Promoción y Protección Integral: 13298 y Decreto 300 - Modificada por ley 14537 dec. 77.
- Ley 13634 de FRPJ (Fuero Responsabilidad Penal Juvenil)
- Ley 14568 abogado del niño.
- Ley 15232 víctimas
- Ley Procedimientos de Adopción 14528 dec. 295
- Ley 12569 Violencia Familiar – Mod. Ley 14509 Ley
- Nacional de Salud Mental Ley 26657
- Lineamientos procedimentales Organismo Pcial. de Niñez y Adolescencia.
- Convención sobre los derechos del niño y sus tres protocolos facultativos
<https://www.unicef.org/argentina/media/571/file/CDN.pdf>
- Guía de derechos de niños, niñas y adolescentes - Defensoría del Pueblo
<http://www.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/2018/07/Guia-Infancia.pdf>
- Informe El suicidio en la adolescencia: Situación en Argentina - UNICEF
<https://www.unicef.org/argentina/media/5466/file/suicidio%20adolescente.pdf>
- Guía de Buenas prácticas para el abordaje de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de abuso sexual y otros delitos.
<https://www.unicef.org/argentina/media/1746/file/Guia%20de%20Buenas%20Pr%C3%A1cticas%20para%20la%20protecci%C3%B3n%20de%20derechos%20y%20el%20acceso%20a%20la%20justicia%20de%20ni%C3%B1os%20v%C3%ADctimas%20de%20abuso%20sexual..pdf>

GUÍA DE ACTUACIÓN

Desde el Consejo Local de Niñez y Adolescencia de Bahía Blanca esperamos que esta guía te sea de utilidad.

Si querés hacernos llegar algún aporte, observación, comentarios o consultas, te invitamos a que nos escribas:



consejocaldeninez.bb@gmail.com



Consejo Local De Niñez Bahía Blanca



@Consejocalni

¡Muchas Gracias!

Consejo Local De Niñez Bahía Blanca.